

**DECRETO 2980/1971, de 19 de noviembre, por el que se nombra Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Ibáñez Freire.**

Vengo en nombrar Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería diplomado de Estado Mayor don Antonio Ibáñez Freire, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

**DECRETO 2981/1971, de 19 de noviembre, por el que se nombra Jefe de Estado Mayor de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Otero Saavedra.**

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Infantería diplomado de Estado Mayor don Luis Otero Saavedra, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

## MINISTERIO DE MARINA

**DECRETO 2982/1971, de 25 de noviembre, por el que se dispone el pase a la reserva del Contralmirante don Juan García-Frías y García.**

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Juan García-Frías y García pase a la situación de reserva el día treinta de noviembre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 28 de octubre de 1971 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes en Albacete a don Bartolomé Beltrán Rodríguez.**

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1969, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 16 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Albacete a don Bartolomé Beltrán Rodríguez, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DEL AIRE

**CORRECCION de errores del Decreto 2962/1971, de 2 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el servicio en vuelo, don Isidoro Roa Michelena pase al grupo «B».**

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 11 de diciembre de 1971, página 20020, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20020, segunda columna, párrafo segundo, línea tercera, donde dice: «... por haber cumplido la edad reglamentaria...», debe decir: «... por cumplir la edad reglamentaria...».

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**CORRECCION de errores de la Orden de 24 de junio de 1971 por la que se publica la plantilla orgánica de la Dirección General de Sanidad en la parte que se refiere a puestos de trabajo a cubrir por el Cuerpo de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional y, a la vez, se convoca concurso para provisión de vacantes.**

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 3 de agosto de 1971, página 12060, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones en la plantilla correspondiente a los Servicios Provinciales y Rurales:

Primero.—Se suprime la mención de Asturias, así como la de todos los puestos correspondientes a su capital y a las diferentes localidades de la misma.

Segundo.—Entre Orense y Palencia se intercala Oviedo en la forma que sigue:

Oviedo, dos Médicos Clínicos en la capital.  
Oviedo, un Médico Clínico en Avilés.  
Oviedo, un Médico Clínico en Gijón.  
Oviedo, un Médico Clínico en Mieres.

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convocan oposiciones para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar.**

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 26 de noviembre de 1971, páginas 19071 a 19077, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19072, primera columna, apartado 1.2, A), a), primera, donde dice: «... los opositores realizarán la máquina...», debe decir: «... los opositores utilizarán la máquina...».

En la misma página, segunda columna, apartado 3.3, «Plazo de presentación», se ha omitido el texto correspondiente, debien-